



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTIZ ALBIACH
21/12/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Servicios Sociales

Expediente 353557C

DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIALES**EXPEDIENTE: 353557C****DESCRIPCIÓN: Concesión subvención nominativa****PROCEDIMIENTO: SUBVENCIONES SIN CONCURRENCIA****BENEFICIARIO: AMFISEP, Asociación de Personas con Discapacidad de Moncada CIF G96986203****ASUNTO: APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Vistos los documentos incluidos en el expediente nº 353557C. La subvención fue concedida en fecha 30/12/2019. El pago de la subvención se efectuó en fecha 6/02/2020. Según se establece en los arts. 14 LGS, 72 RLGs y Base 31ª de Ejecución del presupuesto 2017, prorrogado para el ejercicio 2019, el beneficiario deberá justificar la aplicación de los fondos a la finalidad para la cual fue concedida, mediante la presentación en el plazo establecido de la Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gastos. Dicha cuenta justificativa será comprensiva de la memoria de actuación y la memoria económica, así como el resto de documentación que proceda, según la resolución de concesión.

El beneficiario de la subvención SÍ presentó la cuenta justificativa de la subvención según el modelo de impreso disponible, acompañando justificantes de la misma por importe de 20.000 €.

En fecha 5/10/2020 se efectuó requerimiento de subsanación de la justificación presentada al beneficiario, requerimiento que SÍ fue atendido de la siguiente forma:

- Dentro del plazo: SÍ
- Atendió el requerimiento SÍ

Dado que se ha comprobado y queda acreditado en el expediente:

- Que la Cuenta Justificativa de la subvención SÍ se ha presentado dentro del plazo establecido, que finalizaba el día 31/01/2020.
- Que SÍ se ha justificado la aplicación de los fondos a la finalidad concedida.
- Que los justificantes presentados SÍ se adecuan a los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la resolución de concesión.
- Que el importe justificado SÍ es igual o superior a los fondos recibidos.
- Que SÍ se ha realizado la publicidad sobre la financiación pública del proyecto de forma adecuada.

Por todo ello, visto los informes emitidos, se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta Justificativa presentada por AMFISEP, Asociación de Personas con Discapacidad de Moncada CIF G96986203, de acuerdo con el siguiente detalle:

Finalidad de la subvención- proyecto subvencionado	Importe concedido	Importe a justificar s/concurrencia subvenciones	Importe justificado
- Taller de rehabilitación complementaria orientado a personas con discapacidad. - Servicios de fisioterapia adaptada orientada a personas con enfermedades crónicas. - Servicio de transporte adaptado	20.000 euros	20.000 euros	20.000 euros



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA JMD2 23CD DK32 X9MN

Resolución Nº 1758 de 21/12/2020 "RESOLUCION DE ALCALDIA cuenta justificativa 2019 amfisep" - SEGRA 412832La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA AMPARO ORTIS ALBIACH
21/12/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Servicios Sociales

Expediente 353557C

SEGUNDO.- Comunicar el siguiente acuerdo al Departamento de Intervención.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
CARMEN MARIA ESPAÑA GREGORI
21/12/2020



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA JMD2 23CD DK32 X9MN

Resolución Nº 1758 de 21/12/2020 "RESOLUCION DE ALCALDIA cuenta justificativa 2019 amfisep" - SEGRA 412832

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2